



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover, **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el internet se ha postulado como uno de los avances tecnológicos más significativos para los seres humanos. Lo anterior, debido a que constituye una de las formas más rápidas y eficientes de comunicación, pero además, representa una de las fuentes más importantes de expresión e investigación para todas y todos los usuarios de esta red.

A diferencia de otros medios de comunicación, el internet permite que cualquier persona del mundo que tenga acceso a este servicio pueda expresar y difundir sus ideas en tiempo real con personas que se encuentran en cualquier lugar del mundo, solo por citar algunos beneficios del mismo; sin embargo, en la actualidad, muchas personas no tienen la posibilidad de hacer uso de esta tecnología.

Ello no obstante que, la Declaración Universal de Derechos Humanos, señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y opinión; además de establecer la libertad que corresponde a todo ser humano para investigar, recibir y difundir información sin limitación de fronteras.

Bajo ese tenor, resulta de suma importancia que la sociedad cuente con fácil acceso a redes de internet, pues ello garantizaría en gran medida el derecho al libre acceso a la información que se encuentra establecido en el artículo 6º, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

También, el artículo en comento, en su tercer párrafo, refiere, entre otras cosas, que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación incluidos los servicios de **banda ancha e internet.**

Cabe mencionar, que nuestra Constitución local en su artículo 17, fracción IX, también establece que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho de acceder de manera libre y universal a **internet.**

Bajo ese tenor, los legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos obligados y comprometidos con, impulsar acciones que tengan por objeto la protección de los derechos fundamentales de nuestras y nuestros representados.

De esta manera, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Bienestar Social del estado de Tamaulipas a fin de que implemente las acciones necesarias que garanticen el libre acceso a internet en los espacios públicos de nuestro Estado.

Lo anterior, en virtud de que el artículo 13, numeral II, del Reglamento Interior de dicha Secretaría, señala que es atribución del Titular de la Dirección de Centros de Bienestar, de dicha Secretaría, elaborar y, en su caso, instrumentar un plan que contemple acciones de inmediato, corto, mediano y largo plazo, en aras del bienestar social en los espacios públicos de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por las consideraciones anteriormente expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES TENDENTES A GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE NUESTRO ESTADO, O, EN SU CASO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR EL REFERIDO DERECHO HUMANO EN TALES ESPACIOS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de diciembre de 2017.

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**

**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos

Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae

Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández

Dip. Issis Cantú Manzano

Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez

Dip. María de Jesús Gurrola Arellano

Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez

Dip. Carlos Germán de Anda Hernández

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES TENDENTES A GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE NUESTRO ESTADO, O, EN SU CASO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR EL REFERIDO DERECHO HUMANO EN TALES ESPACIOS. Presentada el 18 de diciembre de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dip. Glafiro Salinas Mendiola

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Joaquín Antonio Hernández Correa. La firma es fluida y se extiende hacia abajo.

**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Victor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES TENDENTES A GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE NUESTRO ESTADO, O, EN SU CASO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR EL REFERIDO DERECHO HUMANO EN TALES ESPACIOS. Presentada el 18 de diciembre de 2017.